

000165

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2018-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de Enero de 2018.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la vida de los pueblos destaca la presencia de personajes emblemáticos, que con sus acciones participan el desarrollo integral y progreso de nuestro querido distrito. Estas personas con su personalidad propia y singular caracterización, forjando una identificación, cultura, nobleza y amor incondicional por nuestro distrito de Pueblo Nuevo.



Que, en este contexto destaca la presencia del Rvdo. Párroco Nicholas Harding Serna OMI, de la Parroquia "Cristo Rey" personalidad indiscutible, cristiano íntegro, religioso modelo, que su práctica de bien y trabajo perseverante puesto de manifiesto en aras de la colectividad y feligresía del Distrito de Pueblo Nuevo, contribuye indiscutiblemente al fortalecimiento espiritual de la familia cristiana y al progreso de la ciudad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en su condición de Gobierno Local, considera oportuno expresar reconocimiento al sacerdote Nicholas Harding Serna OMI, por el gran trabajo que desarrolla en la parroquia en beneficio de la colectividad cristiana, expresándole en el acontecimiento más representativo de la ciudad la celebración del LIII Aniversario de Creación Política, merecido reconocimiento como viva demostración de gratitud a tan esclarecido representante de la iglesia católica que brinda cuantioso aporte por nuestra tierra y el deseo de todo el pueblo que el atesorado sendero sus virtudes se ilumine con la gloria y bendición de Dios.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades y disposiciones conexas.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR** con la "MEDALLA DE HONOR AL MERITO", al esclarecido sacerdote del Distrito, **Rvdo. Nicholas Harding Serna OMI de la parroquia "Cristo Rey"**, por su integridad y sólido apoyo moral brindado a la colectividad cristiana, apoyo al progreso del Distrito y con ocasión de la celebración del "LIII Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo".

Regístrese, comuníquese y archívese